



Documento de Pliegos

Número de Expediente **25/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16-09-2024 a las 08:25 horas.



Servicio y suministro para el mantenimiento y reparación de bancos y otros elementos del mobiliario urbano de la ciudad de Huelva.

Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 395.426,96 EUR.

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Importe** 239.233,31 EUR.

→ **Subtipo** Servicios de mantenimiento y reparación

→ **Importe (sin impuestos)** 197.713,48 EUR.

→ **Contrato Mixto** Si

→ **Plazo de Ejecución**

→ 2 Año(s)

→ **Clasificación CPV**

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ 50230000 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.

→ 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **DEUC PDF.pdf**

→ **DEUC XLM.xml**

→ **INSTRUCCIONES ARCHIVOS GRAN TAMANO.pdf**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : Sí

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Visto el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares, en los que se establecen varios criterios de adjudicación, y teniendo en cuenta que el valor estimado es de 395.426,96 €, la tramitación del presente expediente de contratación se realizará por tramitación ordinaria mediante procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada, de conformidad con lo previsto en el art.22 de la LCSP, por lo que se tendrán en cuenta los requisitos previstos en los arts. 156 y ss de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=Y54W%2FFUpcZ9VYjgxA4nMUw%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Concejal Responsable del Área de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital del Ayuntamiento de Huelva**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 4 - Asuntos económicos

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.huelva.es>

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=6ZTaKwm%2FuiESugs_tABGr5A%3D%3D

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España
→ ES615

Contacto

→ Teléfono 959210150
→ Fax 959210296
→ Correo Electrónico contrata@huelva.es

Proveedor de Pliegos

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Proveedor de Información adicional

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/10/2024 a las 19:00

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Recepción de Ofertas

→ Concejal Responsable del Área de Régimen Interior,
Recursos Humanos y Modernización Digital del
Ayuntamiento de Huelva

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución s/n
→ (21003) Huelva España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/10/2024 a las 19:00

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura Documentación Administrativa

→ Apertura sobre oferta económica
→ El día 14/10/2024 a las 19:00 horas
→ La fecha y hora señalada no es definitiva

Tipo de Acto : Privado

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Información del Anuncio de Licitación en Diarios

Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 13/09/2024

Objeto del Contrato: Servicio y suministro para el mantenimiento y reparación de bancos y otros elementos del mobiliario urbano de la ciudad de Huelva.

→ Descripción del procedimiento

La prestación del servicio y suministro para el mantenimiento y reparación de bancos y otros elementos del mobiliario urbano de la ciudad de Huelva, con arreglo a las condiciones y características prevenidas en el pliego de prescripciones técnicas redactado por el Jefe de Sección de Obras y Mantenimiento de Vía Pública, D. Francisco Regordán López, con el Vº Bº del Jefe del Servicio de Infraestructura y Servicios Públicos, D. Manuel Garrido Gómez

→ Valor estimado del contrato 395.426,96 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 239.233,31 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 197.713,48 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50000000 - Servicios de reparación y mantenimiento.

→ 50230000 - Servicios de reparación, mantenimiento y servicios asociados relacionados con carreteras y otros equipos.

→ 50850000 - Servicios de reparación y mantenimiento de mobiliario.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Año(s)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Huelva

→ Código de Subentidad Territorial ES615

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrogas: Este contrato es susceptible de dos prórrogas anuales

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : Sí

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : Sí

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Favorecer la formación en el lugar de trabajo - El adjudicatario aportará anualmente la documentación justificativa de los siguientes puntos Formación adicional a la mínima exigida legalmente en materia de Prevención de Riesgos Laborales y/o utilización de nuevos equipos y tecnologías. (Al menos un curso anual por trabajador adscrito al contrato).

Contratación estratégica

Contratación estratégica

→ Ninguno

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará pedido electrónico

→ Se utilizará el pago electrónico

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Modelo Anexo I y/o II del PCA DEUC
- No prohibición para contratar - Rolece
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas. Esta certificación podrá obtenerse en la forma establecida en el Real Decreto 1671/2009, de 6 de noviembre, por el que se regula la utilización de técnicas electrónicas, informáticas y telemáticas por la Administración General del Estado, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 209/2003, de 21 de febrero, y de acuerdo a la legislación en materia de administración electrónica. Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad. Certificación positiva, expedida por el Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo o, en el caso de contribuyentes contra los que no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en período voluntario. Se pedirá de oficio a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.

Motivos de exclusión

- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - Además de los motivos de exclusión nacionales, todas las prohibiciones para contratar.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Otros - Se acreditará mediante relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos o visados por el órgano competente, debiendo ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario está inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

Preparación de oferta

- Sobre UNO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa

Preparación de oferta

- Sobre DOS
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras Objetivas propuestas por el licitador

- Subtipo Criterio : Otros
- Ponderación : 5
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 5
- Oferta Económica: Baja realizada al Capítulo de Equipos de Mantenimiento hasta 80 puntos
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 80
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 80
- Oferta Económica: Baja unitaria realizada a los precios del Anexo I
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 15
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 15

Plazo de Validez de la Oferta

→ 3 Mes(es)

Presentación de recursos

Presentación de recursos

→ **Ayuntamiento de Huelva**

Dirección Postal

→ Plaza de la Constitución S/N
→ (21003) Huelva España

Contacto

→ [Correo Electrónico](mailto:contrata@huelva.es) contrata@huelva.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ [Programas de Financiación](#) No hay financiación con fondos de la UE

Subcontratación permitida

→ [Porcentaje de Subcontratación](#) 25 %

→ Se autoriza la subcontratación parcial de las prestaciones objeto del contrato en un 25% y en los términos y con las condiciones que establece la cláusula 38 del PPT y el artículo 215 de la LCSP.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No